

420

Affirma ser lo honesto
mas que lo vtil presciado,
el interesse postpuesto
por lo honesto z dexado;
manda en vn extremo grado
honrar siempre la verdad,
amar la comunidad
mucho mas quel bien priuado.

421

En suma, recolligiendo
sus actos z diligencias,
la vna nos va sciencias
z secretos descubriendo;
la segunda componiendo
nuestras costumbres z ornando:
aquella nos informando,
aquesta nos instruyendo.

422

O por que he asaz hablado
o si non se mas dezir,
aqui quiero concluyr
este presente tractado;
del processo relatado
quede abierta la question,
ala determinacion
del grant maestro Tostado.

DE COBICIA DE GANAR Z TEMOR DE PERDER

423

Amor de ganar z temor de perder
estas son dos causas de grandes errores,
estas la verguença fazen postponer,
por ellas se olvidan de Dios los temores;
aquestas son causa de se acometer
infinitos males, grandes z menores,
en aqueste cuento pueden bien caber
desta pobre gente fasta emperadores.

DE CONCORDIA Z JUSTICIA

424

Dos cosas principalmente
dan enel mundo reposo

z fazen muy glorioso
todo regno y excelente:
la concordia entre la gente,
justicia ygal z discreta,
tal republica es quieta,
fructuosa z floresciente.

425

Cessan donde ay amor,
artes, engaños, malicias,
cruezas, robos, cobdicias,
dela justicia en temor:
el primero resplandor
es enla comunidad,
el segundo en potestad
del buen rey o emperador.

426

Todo regno en si diuiso
sera estruydo z gastado,
assi lo dixo z lo quiso
el santo Verbo encarnado;
el regno es pacificado
donde ay derecho asaz,
Dauid dixo que la paz
z justicia se han besado.

427

O España, viue gozosa,
bate las palmas z canta,
pues desta simiente santa
eres fertil z abundosa;
duerme a buen sueño z reposa
sin temor de turbaciones,
si son veros mis sermones,
tu fama es luego mintrosa.

428

O prouincia infortunada
muy digna de reprehension,
tu mas que otra naçion
de aquestos vicios tocada;
eres z contaminada
discordia en tus naturales,
z de principes reales
sin justicia administrada.

429

A tal punto es venido
tu fecha, que por cobdicia

434

Las causas z ocasiones
por que siempre mal ouiste,
fueron prouincia muy triste
segund las mis opiniones;
intrinsicas diuisiones
z negligencia de reyes,
que non vsan delas leyes
en penas ni en galardones.

435

Quien tu fortuna passada
leyere z examinare,
quantas vegadas fallare
que tu fueste sojuzgada;
tantas vera ser prouada
mi razon que dize assi:
jamás nunca tu sin ti
podiste ser conquistada.

DE REY VIRTUOSO Z PUEBLO OBEDIENTE

436

Quando el rey es virtuoso
z los pueblós obedientes,
tales plantas z simientes
fazén reyno muy famoso;
la primera dezir oso
basta si la otra fallesce,
que nunca el pueblo obedesce
al rey que es defectuoso.

DE LIBERALIDAD PERFECTA

437

Es la liberalidad
vna virtud muy preciosa,
si la llamo gloriosa
non desuio la verdad;
digo mas si actoridad
tengo para dar sentencia,
que son ella z la clemencia
flores dela humanidad.

438

Pero virtud tan loada
non la ay que non requiera

se peruierte la justicia,
el derecho es perescido;
cada vno es defendido
tanto quanto el se defiende,
que si a la justicia atiende,
antes muerto que acorrido.

430

Tanta es tu osadia
z tu rauia por ganar,
haun que al propio hablar
perder mejor se diria,
que tal ay que consentiria
la muerte de su pariente,
sabiendo quel remaniente
del su patrimonio auria.

431

Dezir si z dar la mano,
de tal fe era contento
el noble z antiguo yspano,
sin solempne juramento;
oy del santo sacramento
non resulta si non engaños;
con dolor cuento tus daños,
si puedes, di me que miento.

432

A ti, grant prouincia yspana,
aqueel prouerbio conuiene,
que dize qual es hulana
otra tal casa mantiene;
mas justo que vn jubon viene
a tus obras tal dezir,
que qual es el tu viuir,
tal enfermedad te tiene.

DE TOLEDO

433

En tu cuerpo parte sana
de la cabeça a los pies,
non la se saluo si es
la tu ciudad toledana;
esta va carrera llaná;
mas por non la lisonjar,
non la quiero assi alabar
que le ponga gloria vana.

modo, orden z manera
para ser exercitada;
assi puede ser tractada
que se tornara viciosa:
aquella es virtud graciosa
que es por discrecion reglada.

439

La materia, haun que presciada
sea z muy escogida,
cumple le ser fauorida
dela forma z ayudada;
que vale ropa brocada,
rica z de muy grant prescio,
si por sastre torpe z nescio
la fechura fuere errada?

440

Digo, a mas habundamiento,
que sea fino el brocado
z por sastre de buen tiento
bien cosido z bien cortado;
si es mal proporcionado
z mal fecho el que lo viste,
paresce el habito triste
quando el molde es desdonado.

441

La comparacion queria
poder bien apropiar,
por el que bien comparar,
vale mucho en poesia;
estonçe yo afirmaria
que ala liberalidad
es vtil la soledad,
dañosa la compañia.

442

Non es virtud que mas quiera
ser perfecta, mera z pura,
simple, sin otra mistura
que liberalidad vera;
es a Dios muy plazentera,
que *ylarem datorem* ama
z procura honor z fama
al que va por su carrera.

443

Si por la humanidad
es a bien fazer mouida,

non que sea costreñida
por fuerça z necesidad,
ca ella de libertad
es llamada liberal;
pues como seria tal
si non es de voluntad?

444

Non sea por interesse
nin galardón esperando,
quel bien que assi se fiziesse
creo que se puede yr llamando,
o haun mas propio fablando,
arte de mercaderia;
nin creo que pecaria
nueua vsura la nombrando.

445

Sea fecha en perfeccion
non corta nin remendada,
nin vinclada z limitada,
exenta de obligacion;
mas le liga a buen varon
el beneficio que es fecho,
libremente z sin cohecho
que grillos nin otra prision.

446

O principe muy loado,
duque Felipe Maria,
tu prez z loor seria
fasta los cielos alçado,
si como es exercitado
tal virtud en perfeccion,
en tal forma z proporcion
de todas fueras doctado!

DE DOS TESTIGOS DEL SESO

447

La fazienda e la fama
son dos testigos del seso;
en tal toque z en tal peso
sea pura como oro en flama;
el que con bien obrar llama
la gente a le loar,
no deue hombre dubdar
quel seso alli fizó cama.

448

La fazienda bien reglada
z con buena diligencia;
toda via la consciencia
non postpuesta ni olvidada,
z que sea sojuzgada
z subjecta, non señora,
quel seso en tal casa mora,
es señal cierta z prouada.

449

Sin virtudes ser famoso
asaz paresce imposible,
z non menos increíble
sin seso ser virtuoso;
hombre liuiano z vicioso
puede fazienda alcançar,
mas dela bien ordenar
solo el seso es poderoso.

DE ARREPENTIMIENTO Z PROPOSITO

450

Dolor z arrepentimiento
del pecado z mal obrar,
z de nunca alli tornar
muy firme proponimiento;
estos dos son fundamento
dela vera penitencia,
segura va la consciencia
sobre tal çanja z cimientó.

451

Vengan luego despues destes
lymosna z satisfaccion,
disciplinas z oracion
por el confessor impuestos;
meritorios son aquestos
con ayunos z cilicio;
mas non se derrayga el vicio
sin los dichos presupuestos.

452

Conoscer se por errado
non le basta al pecador,
nin haun dezir al confessor
los males que ha perpetrado;
mas son de tres, mal pecado,

que sin pura contricion
z firme proposicion
han sus culpas confessado.

QUE AQUEL ES ASAZ BUENO CUYAS VIRTUDES
SON MAS QUE SUS VICIOS

453

Aquel es muy bueno cuyas bondades
son mas que sus tachas, vicios z defectos;
son muy verdaderos los que alas verdades
son mas inclinados que a mentir subjectos;
aquellos que fazen menos nescdades
que auisaciones, asaz son discretos;
los que en los hombres perfeccion buscades,
mucho van errados vuestros intellectos.

454

La virtud perfecta al cielo es sobida,
maldize su vida, pues nunca aca estouo,
ca yo nunca vi jamas quien la touo
en esta mundana z presente vida;
mejor dixé luego que non es descendida
nin haun descira si a mi creyere,
ca le certifico que si descendiere
non hay quien le diga: seas bien venida.

CONTRA LUXURIA Z COBICIA

455

De dos muy grandes pecados,
reyes, vos quiero auisar,
en que pueden peligrar
vuestras personas z estados;
vedes los aquí espresados:
dela luxuria maluada
z dela desordenada
cobdicia sed apartados.

456

Si delos vicios tachados
son medianos z menores,
sodes vosotros señores
principalmente culpados;
por que vuestros principados
vos dan muy ancha licencia
z la grande obediencia
de vuestros pueblos cuytados.

457

Si vuestra propia consciencia
z virtud non vos enfrena,
non se temiendo de pena
vuestra excessiua potencia;
miembre se vuestra excellencia
de dos reyes de Israhel,
Dauid z despues con el
Acab qual fue su sentencia.

458

Jamas nunca en sus dias
de Dauid se partio espada
por la luxuria enconada
z cruel muerte de Vrias;
al rey Acab dixo Helias:
dize el Señor *occidiste
insuper z possediste,*
tu veras con quien porrias.

459

El fue muerto z lamieron
los canes la sangre del,
el cuerpo de Jozabel
cauallos lo desfizieron;
setenta fijos murieron
suyos por crueles manos,
sus parientes z cercanos
esta mesma fin ouieron.

460

Si a los reyes christianos
deste les cumple guardar,
pertenesce en singular
a vos los reyes yspanos;
ved los actos julianos
por culpa del rey Rodrigo;
la pena desto que digo
haun la tenes entre manos.

DE PERDONAR INJURIAS

461

Quien rimate z perdona
sus injurias por consciencia,
digno es de hauer corona
dela diuina clemencia;
mas si es por impotencia

de corazon z flaqueza,
mas ha parte con vileza
que non con magnificencia.

462

Dauid, el mas glorioso
delos reyes z mas santo,
bastele cortar el manto
a Saul, rey orgulloso;
non fue menos piadoso
en otro singular caso,
leuando balança z vaso
del que durmia en reposo.

463

Cesar, el fuerte romano,
desta virtud fue doctado;
asaz fue dello loado
el noble Vaspasiano;
pero entienda ser sano
mi dezir z sin malicia,
que si acto es de justicia
castigue lo justa mano.

269

De loores diuinos a los maytines.

1

Como al principio del dia
el sol muy resplandesciente
es gozo del Oriente,
assi es la melodia
suauae z dulce armonia
enla ora matutina
ala majestad diuina
sacrificio de alegria.

2

Como las rosas z flores
del aurora rociadas
z del ayre meneadas
dan muy suaues olores,
z como a los resplandores
del alua clara z serena
la calandria z Filomena
fazen sus dulces clamores,

3

tales son los oradores
deuotos a los maytines,
semblando a los seraphines
en sus cantos z tenores,
dando a Dios dignos loores
z glorificando aquella
sacratissima donzella
refugio de pecadores.

4

Yo dubdo si ay seruicio
mas agradable al Señor
que loar su grant valor
con corazon non ficticio;
deste santo sacrificio
vsan los celestiales
z choros angelicales
sin cessar del tal officio.

5

Dios mio, Dios mio! ati
dela luz esto velando;
por nos otros z por si
el Salmista fue clamando;
despues, enel meditando,
en los maytines le adora:
non veo mas propia ora
para al Señor yr loando.

6

La ymagen representa
dela celestial gente,
el que ofresce z presenta
deuota z humilmente
al Señor omnipotente
z a la Reyna gloriosa
loores en metro z prosa
con deuocion muy ardiente.

7

Dauid bienaventurados
llama a los moradores
que en tu casa habitados
dan ati, Señor, loores;
pues ved de quales honores
son dignos los terrenales
que con los celestiales
son a Dios dulces cantores.

8

Leuitas z sacerdotes,
clerigos z religiosos,
ved estos rusticos motes
nin polidos nin fermosos;
pero seran fructuosos
si vos pueden despertar,
assi que en vuestro cantar
seades a Dios graciosos.

9

Todo hombre que cante z fable
puede dar a Dios loor,
pero non es aceptable
de toda boca al Señor;
Dauid, glorioso cantor,
de todo loor non sacio,
rectos decet collaudacio,
dixo, pues nota, orador.

10

Este pueblo me honora
de boca, dixo el Propheta;
mas la voluntad perfeta
longe de mi esta z mora;
aqui mire el que adora
a Dios z le da loór
con corazon pecador
si le agrada z enamora.

11

Si a nos es necessario
dar a Dios limpios loores,
a vos otros, mis señores,
es vn cargo muy plenario,
por grandissimo salario,
que leuades por orar,
z nos puede aprouechar
mucho vuestro breuiario.

12

Abhorresced la luxuria
z la cobdicia temprad:
vengança, rencor z curia,
por Dios, de vos apartad;
luego, sin temor, cantad
Aue, Regina Celorum;
Aue, Domina Angelorum,
seguid z continuad.

13

Dezid: *Aue, Radix Santa,*
de qua mundi lux est orta,
Virgo Felix, Celi Porta,
 enxerid en esta planta;
 bolued luego alli do canta,
 vale o valde decora,
pro nobis Christum exora,
 pues que tu potencia es tanta.

14

A la preciosa Maria,
 los loores presentados
 z de vicios segregados,
 passad con buena osadia
 a cantar con alegria
 ymnos al Fijo de Dios,
 intercediendo por nos
 ala fresca alua del dia.

15

Summe Deus clemencie,
 reciba tu benignidad
 nuestras preces con piedad,
Celi Deus sanctissime;
magne Deus potencie,
 purga nuestras dissoluciones,
 alumbra nuestros corazones,
o Christe, sol justicie.

270

*Hymno a los gozos de Nuestra
 Senyora.*

1

Virgen que fuese criada
 ab inicio z eterno;
 del rey diuino z superno
 elegida z consagrada;
 de aquel vicio conseruada
 comun z original,
 de que la gente humanal
 toda fue contaminada.

2

La tu generacion vino
 de reyes tan gloriosa,

qual conuenia ala esposa
 del espiritu diuino;
 tu eres el verde espinu
 que del fuego quedo sano,
 de ser saluo el pueblo humano
 tu sola fueste el camino.

3

Benedicta por que creyste,
 por que obedeciste, madre;
 del muy Altissimo Padre
 es Hijo el que concebiste;
 sin pena z dolor pariste;
 mas como faria dolor
 el que fue consolador
 del mundo lloroso z triste?

4

Gozosa con los pastores
 que velauan las sus greyes;
 alegre con los tres reyes
 z la estrella gloriosa;
 con Simeon gaudiosa
 por las palabras primeras;
 pero con las postrimeras
 non dubdo que temerosa.

5

Dulce te fue la partida
 al tu Joseph reuelada,
 por que seria conseruada
 al santo ninyo la vida;
 delectable la venida,
 pues era el tyranno muerto
 que las naues enel puerto
 quemio con rauia encendida.

6

Los sus miraglos mirando
 z sus palabras oyendo,
 entre ti las confiriendo
 en tu corazon seruando;
 quanto dulcor fue gostando
 tu alma, yo lo contemplo,
 haun que despues enel templo
 te dolias non lo fallando.

7

Yo redugo a tu memoria
 casos dulces z graciosos,

non los tristes z llorosos
 haun que dignos de grant gloria;
 passo por la vera hystoria
 dela muy santa passion,
 que de nuestra redempcion
 reporto clara victoria.

8

Vengo con todo desseo
 a honor z gloria tuya,
 cantando con *alleluyz*
gloria in excelsis Deo;
 non solo alla que leo
 relatar con deuocion,
 mas ala que sin ficcion
 z sin toda dubda creo.

9

Digo lo por la sagrada
 resurreccion que dubdaron
 los que lo desampararon,
 mas de ti siempre esperada;
 como seria celada
 tal obra a madre tan santa,
 pues la Magdalena canta
 ser a ella demostrada?

10

El que te quiso dar parte
 de su injuriosa prision,
 de su cruz z su passion,
 como queria apartar te
 de su gloria z celarte
 acto de tanta alegria,
 diremos que mas queria
 affligir te que alegrarte.

11

Los padres honrar mando,
 z en remuneracion
 dela tal veneracion
 luenga vida prometio;
 pues de aqui me ofresco yo
 a prouar deuotamente,
 que a ti, Madre excelente,
 antes se manifesto.

12

Espiritualmente veo
 aquel triumpho ineffable,

mas glorioso z notable
 quel de Cesar z Pompeo;
 quant dulce z graciosa creo
 ser a tu consolacion
 su sanctissima ascension
 dexando este mundo reo.

13

El tiempo que aca quedaste
 fue para edificacion
 dela nueua plantacion
 del fijo que tanto amaste;
 instruyste z informaste
 disciplos z euangelistas,
 z cosas a ellos non vistas
 nin sabidas reuelaste.

14

Aquel dia ya llegado
 dela tu fin gloriosa,
 que antes Dios es, preciosa,
 por ti tanto desseado,
 fue tu gozo acabado
 z complido, virgen alma,
 quando el cuerpo con el alma
 a la gloria fue leuado.

15

Cessen de su vil hystoria
 los que te niegan concepta,
 sin pecado z non recepta
 en cuerpo z alma en gloria;
 peresca la su memoria
 de aquellos que han afirmado,
 ser el vaso yncinerado
 que porto al rey de victoria.

16

Entre mi insuficiencia
 de virtudes z defecto,
 z el tu clarissimo aspecto
 z perfecta preminencia,
 con toda humil reuerencia
 pongo los gozos presentes,
 los quales suficientes
 crea o impetrar tu clemencia.

17

Como quier que muy bien veo
 ser el loor imperfecto

en boca de hombre recto,
qual yo so, z tal me creo;
pero se, oygo z leo
tu amor z caridad,
ser tanta que la maldad
supliras de qualquier reo.

18

Asaz me pone temor
aquello que dixo el ciego,
lo qual con Agustin niego:
Dios non oye al pecador;
mas creo quel tu valor
es tanto, Virgen Maria,
que la pobre obra mia
faras digna antel Señor.

19

A la tu clara excellencia,
que todo defecto sobra,
suplico que aquesta obra,
indigna de tu presencia
en estilo z eloquencia,
material z grossera,
sea dulce z plazerera
ala tu magnificencia.

271

*Confession rimada por Fernan
Perez de Guzman.*

1

Yo pecador a Dios me confesso,
z a nuestra Señora z a todos los santos,
delos mis pecados, z si digo quantos,
fare infinito z largo processo;
que son mas que arenas del mar, z por eso
yo digo mi culpa los pechos tocando,
que peque pensando, diziendo z obrando
como, si pudiere, dire por espreso.

2

Digo mi culpa que ala confession
non vengo con puro arrepentimiento,
nin tengo muy firme el proponimiento
de non recaher, nin tal contricion;
qual fue enel pecar la delectacion,

nin traygo mis vicios assi estudiados,
por que bien los pueda hauer relatados
sin les dar color nin escusacion.

AMARAS A DIOS

3

Digo mi culpa que a Dios non ame
segun que deuia z el me mando;
delo qual se sigue hauer poca fe,
ca el que bien cree aquel bien amo;
z el que bien ama jamas adoro
las criaturas, si non al Criador,
nin a otro alguno, si non al Redemptor,
nin nunca quemio encienso nin sacrificio.

4

Aquel a Dios ama que en las planetas,
estrellas nin signos non ha confianza,
nin teme fortuna, nin delas cometas
entiende que puede venir tribulança;
nin pone en las aues su loca esperança,
nin da fe a sueños, nin cuyda por suertes
desuiar trabajos, peligros z muertes
en que por ventura bien z mal se alcança.

5

Aquel a Dios ama que del escantar
non cura de viejas ni sus necias artes;
aquel a Dios sirue que non dubda en martes
començar caminos nin ropas cortar;
aquel a Dios ama que en estornudar
non cura que sean mas vna que tres,
nin mas plazerero, nin mas triste es
por fallar vn lobo que vn perro encontrar.

6

Aquel a Dios ama que delas cartillas
que ponen al cuello por las calenturas,
non vsa nin cura de las palabrillas
delos monifrates, nin delas locuras
de aquel mal christiano que, con grandes
enel hueso blanco del espalda cata; [curas,
quien come la carne muy mejor barata
que el que enel hueso busca sus auenturas.

7

Aquel a Dios ama que en la muchedumbre
delas sus riquezas z gran afluencia,

12

En vano lo toma este santo nombre,
z haun es maldito segunt la Escripura,
el que su esperança pone enel hombre
z al Criador dexa por la criatura;
en vano lo toma aquel que procura
fauor del diablo por inuocaciones,
z quien de adeuinos toma auisaciones
por saber que tal sera su ventura.

13

Tu misericordia, z non tu justicia,
Señor, yo demando, tu pobre christiano;
pues que non me escuso de aquesta malicia
de hauer tomado el tu nombre en vano;
digo mi culpa de tanta iniquicia
ati suplicando, Padre soberano,
con perdon z venia, con lloro z tristicia,
alçando la diestra z siniestra mano.

GUARDARAS EL SABADO

14

Sanctifica el sabado es luego el tercero
mandamiento santo, que tu, Señor, diste,
ca en los seys dias, Padre verdadero,
sabemos que todas tus obras compliste;
assi el seteno tu requiesciste,
non es de entender que fueste cansado,
mas que aquel dia fuesse dedicado
al culto diuino mostrar nos quesiste.

15

Por mi nombre, dexiste, Señor, guarda-
el seteno dia de toda laour; [ras,
mas dize la letra: sanctificaras;
el qual se entiende que todo obrador
se deue aquel dia fazer orador,
ca poco valdria dexar de labrar
z a vanas obras z viles vacar;
tener otra cosa seria grant error.

16

En obras seruiles el que esta ocupado
algun tanto cessa de su mal pensar,
z de mal dezir, z de mal obrar,
z assi algo vale estar trabajando;
pues estar gozoso, baldio z folgando,

non pone su cura con tal diligencia
que aquellas sean su luz z su lumbre;
mas guarda la regla, orden z costumbre
que da el Salmista contra la cobdicia,
z haun dize el apostol que el auaricia
siempre delos ydolos esta en seruidumbre.

8

Tu, Señor mio, a quien non se encela
secreto alguno, nin te es encubierto
ningun corazon, arte nin cautela;
ati non es escuro, mas claro z abierto,
tu eres testigo verdadero z cierto
si yo traspasse este mandamiento;
digo mi culpa z del me arrepiento
con frunte inclinada z cuello non yerto.

NON JURARAS EL MI NOMBRE EN VANO

9

Nunca juraras el mi nombre en vano;
la primera tabla da tal disciplina;
vanamente toma nombre de christiano
quien non sigue a Christo nin la su doctrina;
que vale llamar se dela ley diuina,
y en obras z actos ser de Sathanas?
el mi nombre en vano nunca juraras,
vna exposicion esto determina.

10

El nombre de Dios en vano lo toma
el que dela fe en algo descende,
z lo que la santa yglesia de Roma
predica, non cree vera z rectamente;
sea glorioso letrado o sciente;
todas buenas obras se esfuerçe a fazer;
pero sin la fe a Dios complazer
nuestro Zebedeo nunca lo consiente.

11

Non juraras en vano mi nombre,
en otra manera se puede entender,
que por lieue causa jamas ningun hombre
a fazer tal jura se deue mouer;
nin haun por gran causa lo deue fazer,
saluo costreñido de necesidad,
z siempre ante omnia que jure verdad,
ca toda otra jura es de abhorrescer.

tu me mandaste el sabado estar,
dauas ocasion, Señor, de pecar,
lo qual nunca deue de ti ser pensado.

17

Yo digo quel testo se deue guardar,
assi como yaze que non trabajemos
con tal condicion que luego vaquemos
en yr a los templos a Dios alabar,
a oyr las sus horas z lymosnas dar,
tomando doctrinas de santos sermones,
poniendo concordia en las disensiones,
visitar los presos, tristes consolar.

18

Tocar instrumentos z dezir canciones
z por las plazas baylar z dançar,
de que grandes dampños z dissoluciones
ya vimos z vemos seguir z manar;
yr alas tauernas, los dados jugar,
blasphemar de Dios y boluer peleas:
Señor, si sera mejor tu lo veas
en las heredades cauar z arar?

19

Que quiso dezir: sanctificaras
dela semana el seteno dia,
si non: por amor z deuocion mia
obras muy santas enel obraras?
si despues nos dixo: non trabajaras,
fue por seruir al mundo z a Dios,
no se compadescen estas obras dos
tomando lo menos, dexando lo mas.

20

Señor muy benigno, santo, glorioso,
aue piedad de mi mucho errado,
que en este vicio fuy contaminado
tanto que dezir apenas lo oso;
mas aquel vientre virginal precioso
en que nueue meses, Señor, andouiste,
z por la cruz santa en que padesciste,
te ruego que seas a mi piadoso.

HONRA A LOS PADRES Z MADRES

21

Passo de aqui a la segunda tabla,
que manda a los padres z madres honrar;

quien assi lo faze segunt aqui fabla
podra luengamente la tierra lograr;
en todo el Decalogo non puedo fallar
enel mandamiento junto el galardon,
si non en este solo, pues con grant razon
non deuemos del vn punto menguar.

22

Eneste mandamiento, quien corto z estre-
lo toma, queriendo los padres honrar [cho
con dulces palabras, el gesto inclinar,
z con tanto cuydado hauer satisfecho,
non mira por cierto con viso derecho
ca la perfeccion es obedescer,
procurar prouechos z piedad fazer
aquestas tres rejas fazen buen baruecho.

23

Haun yo creia los padres honrar,
deuer se entender despues de finados,
que con sacrificios, lymosnas z orar,
sean suvenidos de nos z ayudados;
non quebrar escudos nin rostros rasgados,
nin traer por tierra rastrando perdones,
z los miserables entre los carbonos
del purgatorio estan inflamados.

24

La luenga vida que por tal officio
del nuestro Señor nos es prometida,
non deue ser de nos entendida
que es por veuir mucho en deleyte z vicio;
veuir luengo tiempo non es beneficio;
mas las fermosas operaciones
que enel fazemos, son los gualardones
que Dios nos otorga por este seruicio.

25

Mas valen diez años de virtudes llenos
que valen setenta de vicios cargados;
pues si tales dones de Dios nos son dados,
porque a nuestros padres non somos hijos bue-
Con luzientes ojos claros z serenos [nos?
miremos, por Dios, este mandamiento,
z junto con el el proponimiento
que al çiento doble se paga z non menos.

26

Haun es otro premio de tanto valor
al que esto faze, que Dios le dara

31

Este mandamiento non solo se entiende
de aquel que a otro mata con la mano;
mas la voluntad tan bien se defiende,
queriendo matar algun hombre humano;
defendiendo se haun por consejo sano,
la mala palabra que mata mandando;
defiende se haun el consentir quando
consiente pudiendo guardar a su hermano.

32

Mata quien manda z da su fauor;
mata por enxemplo de su mala vida
quien por lo que el faze a otros combida
a fazer semblante de su grant error;
mata disfamando el detrahedor,
z mata quien tyra a otro sus bienes,
por que si tu quieres comer z non tienes,
el que te los quita es tu matador.

33

Señor glorioso, juez justo z fuerte,
si yo, tu pobre sieruo z criatura,
por mis pecados z triste ventura,
desta compañia fuy z desta suerte,
ati, que non amas nin quieres la muerte
del pecador, mas que se conuierta,
pido que me sea abierta la puerta
por que con los justos a buen puerto apuerte.

NON FARAS LUXURIA

34

De aquesta segunda tabla el tercero,
de todos diez preceptos el sexto;
non fornicaras, dize solo el testo;
mas si se distingue en partes lo entero,
ay muchas astillas en este madero
z muchas especies de feos olores;
diuersas manzillas de tantas colores,
que tantas non tiene la onça en el cuero.

35

Fornicacion es de suelto con suelta;
yo los digo sueltos en esta manera:
que sangre non sea por deudo alli buelta,
por que la parienta non es dicha soltera;
haun ay otras sueltas que, en esta carrera

al que a sus padres faze grant honor
que con los sus hijos alegre sera;
jamás la Escripura nunca faltara,
que dize que son los hijos nascidos
a nos por los padres que auemos seruidos;
pues haun esta obra mas auante yra.

27

El que sus padres obedesce z ama
con voluntad vera z non simulada,
por toda la tierra sera diuulgada
la su nombradia z muy clara fama;
pues si al buen hombre el sabio lo llama,
mejor que riquezas muy claro paresce
que el buen fijo que al padre obedesce
florece su nombre en muy verde rama.

28

Otro gualardon le es otorgado
el que bien guardare este mandamiento,
que aura de riqueza grant habundamiento;
ca la bendicion del padre afirmado,
su casa puede hauer trastornado
la madre con yra el su fundamento;
Jhesu el de Sirac, enel santo cuento,
assi lo dexo escripto z notado.

29

Los que de sus padres han dulce memo-
z dellos se acuerdan para los honrar, [ria
que nunca fenescen nin han de passar,
por ellos rogando alcançen la gloria;
non quieras a mi, Señor, olvidar,
si yo a mi padre z madre oluide;
firiendo mis pechos digo que peque
z que non so digno de venia alcançar.

NON MATARAS

30

De segunda tabla, precepto segundo,
o quarto de todas es: non mataras;
es vn maleficio escuro z profundo,
el qual tu, Señor, mucho pugniras;
z tu questo lehes lo diuidiras
en ciertas especies z diuersos modos;
yo dire algunos; si tu quieres todos,
a los grandes sabios lo preguntaras.

publica, venden sus cuerpos cuytados;
si estas escusan mayores pecados,
pero ellas passan por la pena entera.

36

En esta mengua cabe el adulterio,
que es violar el ageno lecho;
yazen otros dampños so este misterio
que pena el humano z diuino derecho;
heredar fijo de otro ageno prouecho,
muerte del marido z dela mujer;
lo que del leuita solemos leer
z de Bersabe asaz faze al fecho.

37

Por este pecado fue Troya estruyda,
que fue vna graue z cruel fazaña;
por este pecado fue la nuestra España
de tan gran pena gastada z perdida;
por este pecado nunca fue partida
del santo Daud la cruel espada,
z fue del leuita su mujer vengada
de tal vengança qual nunca fue oyda.

38

Es el otro grado pecar con parienta:
aquí van comadres z entran cuñadas,
porque afinadas z de sangre juntadas,
do es mas el deudo el mal se acrecienta;
el fuego mas cerca aquel mas calienta;
de aqueste pecado su nombre es incesto;
quien quiere ser libre deste mal amonesto,
grant conuersacion jamas non consienta.

39

De aqueste mal cuerpo otro nombre es
que se llama estrupro, e su propia maldad
es en desflorar la virginidad,
que vna vez perdida impossible aures
jamás de cobralla, z sigue se despues,
que la tal virgen assi desflorada
por mujer comun a todos es dada;
de tales como estas yo vi mas de tres.

40

Haun es otro extremo deste mal nauio,
asaz increyble pero verdadero;
por este pecado se fizo el grant rio
que anego todo el mundo por ello;
su nombre corrompe el ayre entero,

y por su vileza non es de nombrar,
qual pena deuída es al praticar,
minus tiene della misto imperio z mero.

41

Señor quien siruen, adoran z aman
todas las animas beatificadas,
a quien santo santo incesante llaman
las gerarchias de ti ylluminadas,
delas grandes culpas aquí relatadas
delos pecadores aued piedad;
ca si tu reguardas la nuestra maldad,
quales criaturas seran perdonadas?

NON FURTARAS

42

De amas las tablas se sigue el seteno,
de la segunda el quarto, non mas,
precepto que dize, non furtaras:
estas dos palabras defienden lo ageno;
pero que son pocas, ponen tanto freno,
si son bien guardadas, que en noche oscura
toda la sustancia esta tan segura
como enel dia luzido z sereno.

43

Furto se entiende, en larga manera,
escondidamente lo ageno furtando;
haun es furto el robo, quando en la carrera
publica se toma al que va passando;
furto se entiende la fama danyando
enfamando a otrie de graue pecado,
z nunca se puede hauer reparado
nin restituydo, tanto va bolando.

44

Furto se entiende la maluada vsura,
que del patrimonio es cruel venino;
este vil officio el Señor diuino
defiende en la vieja z nueua Escripura;
furto se toma, a estrecha medida,
la contractacion dela cosa agena;
pero si se mira con vista serena,
a mucho se estiende quando bien se apura.

45

Furto se entiende si los vendedores
tienen malos pesos z falsas medidas;

50

Guay de vos, dize Ysaías,
los que mal del bien dezides
z los que el bien encobrides,
amos fazes vnias vias;
vee hombre todos dias
a vnos perder las vidas,
a otros las famas perdidas
por lenguas malas, baldias.

51

Aquí entran los maluados
z viles lisonjadores
z los falsos mescladores
entre estos son contados,
mintiendo hauer loados
los malos es muy gran vicio;
es abhominable officio
mesclar los pacificados.

52

Falso testimoniar
contra mi mesmo podre,
quando me quiero loar
del pecado que no obre;
falso testigo sere
fingiendo z simulando,
quando buen gesto mostrando
cruel corazon terne.

53

Aquí entra en conclusion
todo mentir pernicioso,
todo fablar malicioso
es daño de otro varon;
señor mio, el tu perdon
es aquí muy necessario;
las llaues de tu vicario
reciban mi confession.

NON COBDCIARAS LAS COSAS DE TU PROXIMO

54

Enel noueno contiene
que non cobdiciemos nada
delo quel proximo tiene
ninguna cosa aceptada;
mas en general tomada

furto es non pagar soldadas deuidas
alos que trabajan z a los seruidores;
furto cometen los retenedores
que deuen pagar de diez cosas vna;
los depositarios que moneda alguna
niegan, tanto pecan como robadores.

46

Furto comete si por simonia
beneficios tiene alguno ganados;
furto se faze si con falsos dados,
se ganan dineros o la su valia;
haun se dize furto si la clerezia
los bienes de Christo tiene espendidos
en aquellos vsos que son prohibidos
del sancto decreto que es salud z guia.

47

Furto se entiende delos que algo tomaron
delos testamentos que dellos fiaron;
furto se entiende los que algo fallaron,
que otros perdieron z non lo tornaron;
Señor, quales fueron que non se enlazaron
en algunas redes delas que aquí digo,
tu, que dello eres juez z testigo,
aue compassion de los que pecaron.

NON DIRAS FALSO TESTIMONIO

48

El octauo mandamiento,
luego despues del furtar
contra falso testimoniar,
faze grant defendimiento;
cerca van amos de vn cuento:
si el vno el dinero tyra,
el otro fiere como vira
la fama z con desatiento.

49

Parece en diuersas partes
este malo z cruel vicio;
vsa varias artes
el official deste officio;
este es su primero inicio
al que es falso testigo,
z callar la verdad digo
es segundo maleficio.